

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Morelia, Michoacán, el 11 de diciembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAL PLUS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AV JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACÁN 58090 , la cantidad de \$5,570,736.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, Michoacán, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
2	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
3	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
4	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
5	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
6	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
7	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
8	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
9	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
10	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
11	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
12	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
13	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
14	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
15	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
16	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
17	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
18	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
19	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
20	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
21	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
22	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
23	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
24	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
25	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
26	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
27	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
28	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
29	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
30	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
31	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
32	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
33	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
34	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026

35	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
36	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
37	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
38	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
39	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
40	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
41	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
42	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
43	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
44	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
45	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
46	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027
47	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2027
48	\$116,057.00 (CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2027

EL SUScriptor	EL OBLIGADO SOLIDARIO
GABRIEL ALEJANDRO VILLASEÑOR ZURITA ECA DO QUEIROS 5325 INT. 1 VALLARTA UNIVERSIDAD, ZAPOPAN, JALISCO 45110	AGUACATES LA BONANZA SA DE CV REPRESENTADA POR GABRIEL ALEJANDRO VILLASEÑOR ZURITA CARRETERA JUCUTACATO CUTZATO KM4.5 JUCUTACATO, URUAPAN, MICHOACAN 60230

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RPL-1106_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	5e96922c31c4b8dfb85ec8982141c1000724ffd214c7887fadf7530faeeda0ed
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 13/12/2023, 00:37:39 UTC
Documento creado por	Arrendamex - marcela.m@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	AGUACATES LA BONANZA SA DE CV
RFC	ABO110314GB2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503991755
Firma electrónica	e/J2gm2W9JWVIF0HV1c5snJOU43Vdga6lD4yaHHXEAoy+erDD0MswZahuKi3xOwtm8TUp1gRjaNFSXGBZKNFlqYpdJ7yZN6lvwt10apFkIHZHpZKPlsQv+wXD5rv15rhvHOblvShipx2l9us1CPGF0rl62CtvX9FflpkdZuPZiHkGPqiAee2TZBae4j3yEnrt1FN0zhBgrGHQNSSj06+2ogkRg31cYivEITXd71jkD4lrgOonYtqDxu+LeGATKxjQGuZnqW7RBkRC3dUznjrcNF44D4YEu/3UbxDacqPdaYRCwM4J7F84hK5YvEOA5Uzsjufmexom+NtMO9opkQ==
Fecha de firma	13/12/2023, 00:37:21 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/tBQsa6Wtwo>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	GABRIEL ALEJANDRO VILLASEÑOR ZURITA
RFC	VIZG711107RP5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517194745
Firma electrónica	HTiAud37pjCdiOf/LDjLLIEhVNLUj8mxTWgSaF7ldwOsU2SXXTJh8EjzKtTFur6uloeyREeF60QYzuQ QxRfDb18uVHT2tRjOVuPHJvFOLjmXpG6hggRWtcPO+ITDi1WpOHsEk+azInfZel4H8jhGu5Ve3hcL Uaoh7kWyWxEPfGcrWANZKdwtkmN/nYIOBksX+4btFL7nVz0IDTVjqlpD3h5sOFFMsyu2cZZQBgy nsqepqblVZCgTyiuQodY8YxETOWG4g57oq/uRZUgse1dm/H5smoSWUJ+n612li4+VX56hwraOgX MmHyordjMhfTr+INcTOHVB1xdZgRH4/toBCA==
Fecha de firma	13/12/2023, 00:35:25 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/tBQsa6Wtwo>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.